



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 27 JUN 2025

### RESOLUCIÓN N° 1215 - 025

#### **VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta" , Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas; Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, debido a que a la Dirección Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Herramientas y Materiales Varios y que por razones de que es imprescindible contar con stock de los mismos para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4º Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS Y HERRAMIENTAS, PARA LAS DIFERENTES OBRAS Y REPARACIONES QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY" , la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

#### **POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**



## Municipalidad de Aguaray

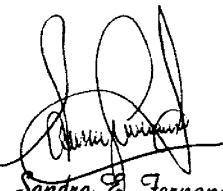
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com

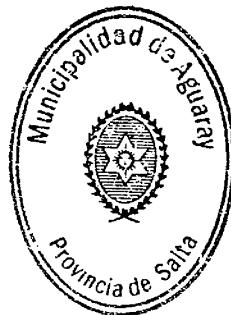


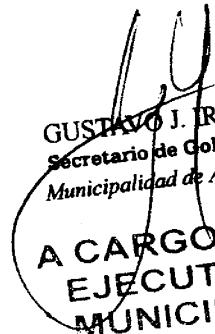
### RESOLUCION N° 1215 - 025

- Art.1º.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS Y HERRAMIENTAS, PARA LAS DIFERENTES OBRAS Y REPARACIONES QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T. N° 30-71748941-8**, con domicilio Alberdi 502 en la Ciudad de Tartagal, por un monto de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 01/100 (\$ 1.710.425,01)**, según Facturas N° 006-00001299, 006-00001300, 006-00001301, 006-00001302, 006-00001303, adjunta a la presente.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4º.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.-** De forma.-

Vep.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL